

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 22 de junio de 2026 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (trámite de audiencia). Expediente A/20/T-0219.

ID: N2600491233

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 163 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de audiencia de QUINCE (15) DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados en el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Paseo de Errotaburu 1 - 8º 20018 Donostia/San Sebastián, debiendo concertar cita previa a través del teléfono 94 331 1875.

EXPEDIENTE: A/20/T-0219

TITULAR: Comunidad de Usuarios de Agua Barrundi

TOMA: manantial que nace en el caserío Barrundi o Etxeberri

MUNICIPIO – PROVINCIA: Anoeta - Gipuzkoa

CAUDAL: 0,033 l/s

DESTINO: usos domésticos en los caseríos de Barrundi o Etxeberri, San Juan, Barrundi-bajo y Katategui

Lo que se hace público para conocimiento del titular del aprovechamiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación, al ignorar el lugar de notificación del mismo.

Donostia/San Sebastián, 22 de junio de 2026.- El Secretario General P.D. El Jefe de Servicio.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.